

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Sierra del Retín forma parte de un campo de adiestramiento militar situado en Barbate (Cádiz). Dicho campo de adiestramiento está siendo utilizado para entrenar a jóvenes ucranianos, que han sido reclutados, a pesar de no tener experiencia militar, para ser entrenados para combatir en un conflicto armado que ha causado ya miles de muertos. Desde finales de noviembre se han producido varios casos de deserciones. Se trata de jóvenes que son víctimas de un conflicto armado del que ellos no han elegido ser parte, y su regreso a su país representaría un grave riesgo para sus vidas.

Hemos tenido conocimiento de que se ha levantado un muro con concertinas en la Sierra del Retín. La creación de esta instalación, que se asemeja a las estructuras de represión propias de regímenes autoritarios, es una medida que pretende impedir que estos jóvenes puedan escapar. La construcción de barreras físicas no debe ser la respuesta ante las crisis humanitarias, al contrario, es fundamental que se promuevan políticas que favorezcan la protección, la asistencia y el respeto a los derechos fundamentales de los individuos afectados por situaciones de conflicto.

En este sentido, es importante recordar que los derechos humanos son universales e inalienables. Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal. En el marco del derecho internacional, el derecho a la protección internacional se reconoce como una garantía para aquellos que, debido a un conflicto armado o persecución, se ven obligados a huir de su país. Este derecho está recogido en el artículo 13.4 de la Constitución. Los jóvenes ucranianos que se encuentran en la Sierra del Retín deben ser tratados con dignidad y respeto, y se les debe ofrecer acceso a un proceso de asilo justo que les permita encontrar refugio y protección, en lugar de levantar muros y concertinas para evitar su huida de un conflicto armado ajeno a su voluntad.

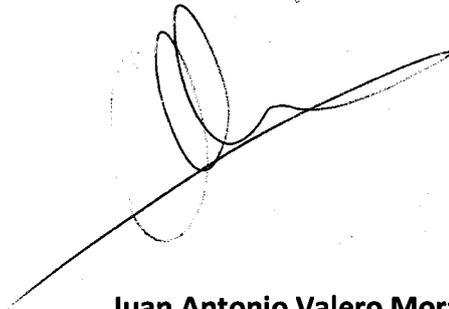
**¿Se ha autorizado la construcción de un muro con concertinas en un campamento militar en territorio español? ¿Qué ha motivado la construcción de este muro con concertinas?**

**¿Qué medidas está tomando el gobierno para garantizar que los derechos humanos de los soldados ucranianos en el campamento de la Sierra del Retín sean respetados?**

**¿Se ha informado a estos jóvenes soldados sobre su derecho a solicitar protección internacional?**

**¿Cómo explica el Gobierno que su territorio se haya convertido en un espacio donde se entrene a soldados para participar en un conflicto que ha provocado miles de muertes, sin ofrecerles una salida digna y protección internacional?**

Palacio del Congreso  
Madrid, 9 de mayo de 2025



**Juan Antonio Valero Morales**  
Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR